



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 425

San Isidro, 10 NOV 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe Vía Remota N° 138-2021-0800-GAF/MSI, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 018 de fecha 14 de enero del 2020, se designó con eficacia anticipada desde el 27 de diciembre del 2019, a la señora Mariella Emilia Hidalgo Carrera, Gerente de Administración y Finanzas, como representante de la Municipalidad de San Isidro ante la Asociación Automotriz del Perú – AAP;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 382, de fecha 22 de octubre de 2021, se aceptó la renuncia presentada por la señora Mariella Emilia Hidalgo Carrera, al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, a partir del 23 de octubre de 2021;

Que, a su vez, mediante Resolución de Alcaldía N° 384, de fecha 22 de octubre de 2021, se designó a partir del 23 de octubre de 2021, a don Walter Santamaría Portocarrero, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto, con el informe del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita actualizar la designación de su titular como representante de la Municipalidad de San Isidro para que en su nombre y representación realice los trámites y/o procedimientos necesarios para la obtención de placas de rodaje ante la Asociación Automotriz del Perú - AAP, y se le otorgue la facultad de delegar la representación conferida en terceras personas;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 476-2021-0400-GAJ/MSI;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;





Municipalidad
de
San Isidro

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como representante de la Municipalidad de San Isidro, acreditado ante la **ASOCIACIÓN AUTOMOTRIZ DEL PERÚ - AAP**, al señor **WALTER SANTAMARIA PORTOCARRERO** identificado con **DNI 41028327**, Gerente de Administración y Finanzas, con la facultad de delegar la representación conferida en terceras personas.



ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 018 de fecha 14 de enero del 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde